

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Concesión de subvención nominativa para el funcionamiento y mantenimiento del colegio La Milagrosa. Año 2016**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de día 2 de junio de 2017, se ha procedido a la aprobación de la concesión de subvención nominativa al colegio La Milagrosa para el año 2016.

Se resuelve conceder 37.485,00 euros para el funcionamiento y mantenimiento del colegio considerándose como tales, los gastos corrientes de personal docente no subvencionado por otras entidades públicas y los gastos de personal de limpieza.

Llodio, 16 de junio de 2017

El Alcalde-Presidente
JON IÑAKI URKIXO ORUETA